ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD SO-012-2020-FCF

FECHA: 22 de octubre del 2020
HORA: 1:00 p.m.

ASISTENTES

Decano: Mg. Sc. Jorge Chávez Salas

Representantes de profesores:

Mg.Sc. Milciades Leonidas Miguel Castro
Mg.Sc. Manuel Chavesta Custodio
Mg.Sc. Julio César Canchucaja Rojas
Mg.Sc. Carlos Edmundo Chuquicaja Segura
Dra. Zoila Cruz Burga
Ing. Martin Araujo flores
Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa
Ing. Juan Carlos Ocaña Canales
Mg.Sc. Roxana Guillén Quispe
Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos

Representantes de estudiantes:

Srta. Melanie Edith Zavala Mariluz
Sr. Jaime Del Rio Torres-Málaga
Sr. Joel André Pérez Acho
Srta. Vania Sophia Carrera Calle
Srta. María Elizabeth Cuno Común

Invitados
Mg.Sc. Milciades Leonidas Miguel Castro Director del DAIF
Dr. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo Director del DAMF
Ph.D. Thomas Holger Valqui Haase, Director de la Unidad de Posgrado de la FCF
Ph.D, Héctor Enrique Gonzales Mora, Director de la Unidad de Investigación de la FCF
Ing. Juan Carlos Ocaña Canales, Director de la Unidad de Extensión y Proyección Social
Srta. Kaori Wong Perea, Presidenta del Centro Federado de Estudiantes de Cs.Forestales

QUORUM: 14 asistentes con derecho a voto (11 profesores y 5 alumnos).

LUGAR: Plataforma Zoom

Siendo la 1:05 p.m. el Secretario de Facultad procedió a verificar el quorum, constándose que se contaba con el mismo, dándose inicio a la sesión:

I. DESPACHO

El Decano informó acerca de la carta de múltiple N° D000001-2020-MINAGRI-SERFOR -DGPCFFS enviada por el SERFOR mediante el cual se formaliza el proceso para el desarrollo de las etapas y pasos de elaboración de las Políticas Nacionales del Sector Agricultura y Riego, dentro de las cuales se encuentra la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (PNFFS). Al respecto, el proceso de actualización de la PNFFS requiere la participación de los diversos actores vinculados al sector forestal y de fauna silvestre, por tanto, es importante la participación de las instituciones académicas e institutos de investigación representativas;

Seguidamente, el Decano informó sobre la resolución N° 0251-2020-CU-UNALM de consejo universitario de fecha 24 de septiembre acerca de la denuncia formulada contra el profesor Ing. Fernando Bulnes, donde se resuelve aprobar el dictamen seguido ante la denuncia al profesor Bulnes, además de disponer una llamada de atención por escrito a cargo del jefe inmediato superior, la cual debe desarrollarse dentro de los diez (10) días de notificada la resolución.

II. INFORMES

2.1.- El profesor Gonzáles Mora informó sobre el estado de la titulación en base a trabajos de suficiencia profesional (TSP), indicando que ya se han iniciado los trabajos, por lo que sugiere se realice una sesión extraordinaria para ver ese punto, ya que se trata de un número considerable de trabajos que necesitan ser aprobados por consejo de facultad.

III. PEDIDOS

3.1.- La Srta. Melanie Zavala solicita información sobre los cursos a ser dictados en el semestre 2020-II. En este punto el director del DAMF adelantó la información sobre la decisión que se tomó con los profesores de los cursos en cuanto al requerimiento para dictar aquellos cursos que tengan un componente de campo.

3.2.- La profesora Roxana Guillén solicita que se pase a la orden del día la aprobación de los títulos profesionales presentados al Decanato. Puesto a votación por el Decano, se aprobó por unanimidad que el tema pase a la orden del día.

3.3.- La Srta. Kaori Wong solicita información sobre el estado del avance del proceso de acreditación de la facultad, además de consultar sobre el estado del presupuesto designado para la construcción de la nueva facultad. En este punto el Decano mencionó que se harán las consultas correspondientes.

3.4.- La profesora Sonia Palacios consultó sobre si es potestad del Decano la firma de convenios interinstitucionales. El Decano mencionó que se realizaron las consultas correspondientes indicando que todo convenio se realiza directamente con la Universidad.

3.5.- La profesora Zoila Cruz, realizó la consulta sobre los convenios que se encuentran vigentes, el Decano informó que ya existe una revisión previa que necesita ser actualizada, por lo que se acordó que la profesora Cruz apoyará en la revisión de los mismos.

IV. DESARROLLO DE LA AGENDA

4.1.- Aprobación de acta de sesión de Consejo de Facultad.

El Decano pasó a dar lectura del acta SO 011-2020. Puestas al voto, el Consejo de facultad las **aprobó por unanimidad**.

4.2.- Comunicaciones del Tribunal de Honor - FCF

Se invitó a la Dra. María Manta Nolasco, para participar en este punto de la agenda. El Decano y el secretario dieron lectura a los dictámenes N° 002-2020-UNALM-FCF-TH y 003-2020-UNALM-FCF-TH. La Dra. Manta agregó algunos comentarios acerca del trabajo realizado por el tribunal de honor.

Antes de pasar a la votación, siendo las 2:52pm se suspende el consejo por falta de quorum, acordando convocar para las 6:00pm.

Siendo las 6:18pm y con el quorum reglamentario, se reanudó el consejo. La Srta. Vania Carrera manifestó sus dudas acerca del contenido del dictamen 002-2020-UNALM-FCF-TH, las mismas que fueron aclaradas por el Dr. Rafael Ramírez (miembro del TH) y sustentó debidamente la decisión adoptada que se refleja en el dictamen mencionado.

Se puso a votación nominal la aprobación del dictamen 002-2020-UNALM-FCF-TH, siendo el recuento de votos el siguiente:

- A favor: Mg.Sc. Milciades Leonidas Miguel Castro, Dr. Manuel Chavesta Custodio, Mg.Sc. Julio César Canchucaja Rojas, Mg.Sc. Carlos Edmundo Chuquicaja Segura, Ing. Martín Araujo Flores, Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa, Ing. Juan Carlos Ocaña Canales, Mg.Sc. Roxana Guillén Quispe, Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos. **En contra:** Srta. Vania Sophia Carrera Calle, Srta. María Elizabeth Cuno Común.

Resultado: 9 votos a favor, 2 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el 002-2020-UNALM-FCF-TH.

Se puso a votación nominal la aprobación del dictamen 003-2020-UNALM-FCF-TH, siendo el recuento de votos el siguiente:

A favor: Mg.Sc. Milciades Leonidas Miguel Castro, Dr. Manuel Chavesta Custodio, Mg.Sc. Julio César Canchucaja Rojas, Mg.Sc. Carlos Edmundo Chuquicaja Segura, Ing. Martín Araujo Flores, Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa, Ing. Juan Carlos Ocaña Canales, Mg.Sc. Roxana Guillén Quispe, Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos, Srta. Vania Sophia Carrera Calle, Srta. María Elizabeth Cuno Común.

Resultado: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el 002-2020-UNALM-FCF-TH.

4.3.- Cese docente del profesor Wilfredo Ojeda

La carta URH-100-0719-CRH/20 del 05 de octubre del 2020, remitida por la Unidad de Recursos Humanos UNALM informa del cese docente del Ing. Wilfredo Salvino Ojeda Ojeda, como profesor asociado a D.E. del Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 24 de setiembre de 2020. La carta DAMF-124/20 del Director del Departamento Académico de Manejo Forestal, de fecha 12 de octubre de 2020, informa que en reunión extraordinaria de departamento, se acordó en cumplimiento a la Ley Universitaria Art. 84° del cuarto párrafo modificado de la ley con el N°30697, tramitar la el cese del profesor Ing. Wilfredo Salvino Ojeda OjedaIgnacio Rómulo Lombardi Indacochea; y, el Acta de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Ciencias Forestales, de fecha 16 de octubre de 2020, recomienda al Consejo de Facultad la aceptación al cese docente del Ing. Wilfredo Salvino Ojeda Ojeda a partir del 24 de setiembre de 2020.

Puesta a votación por el Decano, **se aprueba por unanimidad** el cese docente del profesor Ing. Wilfredo Salvino Ojeda Ojeda en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Manejo Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales a partir del 24 de setiembre de 2020.

4.4.- Contratación docente por el artículo 470° DAMF.

Mediante carta DAMF-127/20 de fecha 12 de octubre de 2020, el Departamento Académico de Manejo Forestal propone que ante el cese docente del Ing. Wilfredo Salvino Ojeda Ojeda, se contrate mediante el artículo 470º RGUNALM para cubrir dicha plaza y su carga académica en el área de Ordenación, Evaluación y Teledetección Forestal, al Ing. Mg.Sc. Luis Alberto Ronchi Farfán, en la categoría DC-B32, a partir 12 de octubre del 2020 y por el período reglamentario; que, el Acta de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Ciencias Forestales, de fecha 16 de octubre de 2020, recomienda al Consejo de Facultad la contratación docente amparada en el Art. 470º del Reglamento General de la UNALM en la categoría DC-B32 en el área de Ordenación, Evaluación y Teledetección Forestal, del Ing. Mg.Sc. Luis Alberto Ronchi Farfán, por el período reglamentario.

Puesta a votación por el Decano, **se aprueba por unanimidad** la contratación docente amparada en el Art. 470º del Reglamento General de la UNALM en la categoría DC-B32 en el área de Ordenación, Evaluación y Teledetección Forestal, del Ing. Mg.Sc. Luis Alberto Ronchi Farfán.

4.5.- Aprobación de requisitos de plaza docente para nombramiento DAMF.

El decano informó que mediante carta DAMF-125/20 se adjuntan los requisitos de la plaza para concurso público de nombramiento para una (01) plaza de profesor principal a D.E aprobada en reunión extraordinaria del DAMF con acta S.E. N°009-2020-DAMF. Luego

de la intervención de los asistentes, se acuerda eliminar de los requisitos lo siguiente: *categoría Rostorowsky III,* además de detallar en las funciones aquellas que se mencionan en la ley universitaria.
Puesto al voto, el Consejo de Facultad aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, de acuerdo con las necesidades del Departamento Académico de Manejo Forestal la convocatoria a Concurso Público Docente para nombramiento para el Semestre Académico 2020 II, según el detalle y requisitos siguientes:

CATEGORIA	AREA	N° plazas	REQUISITOS y FUNCIONES
PROFESOR PRINCIPAL a D.E.	ORDENACION DE CUENCAS	01	**Requisitos:** Título profesional de Ingeniero Forestal; Grado de Doctor en Ordenación de Cuencas o afín; Cinco años de experiencia docente como asociado y/o 15 años de ejercicio profesional; Haber realizado por lo menos dos trabajos de investigación en Ordenación de Cuencas publicados en revistas indizadas o en libros; Experiencia en el diseño y gestión de ordenación de cuencas altoandinas y andinas amazónicas; Estar inscrito en el Directorio RENACYT. Funciones: Investigación, mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, enseñanza, proyección social y gestión universitaria en el ámbito que le corresponde.

4.6.- Informe del Decano sobre solicitud de alumnos sobre prácticas preprofesionales.

El Decano informó sobre la consulta realizada a la CPAE sobre la posibilidad de realizar prácticas preprofesionales sin el requisito del Ciclo de Campo II, la profesora Guillén tomó la palabra e informó que es necesario revisar el reglamento de prácticas. El Decano informó que no se podrá acceder a la petición de los alumnos.

4.7.- Aprobación de proyectos de tesis Correa, Di Liberto, Saldivar

Sobre este punto, se señaló que mediante Resolución FCF N° 086/2020 del 07 de agosto del 2020, se designó al jurado calificador de tesis: Ing. Julio Cesar Canchucaja Rojas, Mg.Sc (Presidente), Ing. Luis Shuseki Yoza Yoza, Mg.Sc (Miembro), Ing. Rolando Antonio Montenegro Muro, Mg.Sc (miembro) e Ing. Manuel Chavesta Custodio, Mg.Sc (Asesor), del proyecto de tesis titulado: "Validación del módulo de elasticidad dinámico de la madera de *Pinus tecunumanii* proceden te de una plantación de Villa Rica - Pasco" presentado por el ex alumno Juan Luis Correa García.

Mediante el Informe de Aprobación de Proyecto de Tesis (Anexo 5 del Reglamento de Tesis aprobado con Resolución Nº0268-2019-CU-UNALM) de fecha 03 de octubre de 2020, el presidente del Jurado de Tesis, profesor Mg.Sc. Julio Cesar Canchucaja Rojas, informa que dicho proyecto está enmarcado en la línea de investigación: Materia prima y

productos terminados procedentes de bosques naturales y plantaciones forestales y ha sido revisado y declarado aprobado.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **por unanimidad aprobó** el proyecto de tesis titulado: "Validación del módulo de elasticidad dinámico de la madera de *Pinus tecunumanii* procedente de una plantación de Villa Rica - Pasco" presentado por el ex alumno Juan Luis Correa García.

Seguidamente, se señaló que mediante Resolución FCF N° 030/2020 del 21 de abril del 2020, se designó al jurado calificador de tesis: Ing. Ethel Rubin De Celis Llanos, Mg.Sc (Presidente), Ing. José Eloy Cuellar Bautista, Dr (Miembro), Ing. Roxana Guillén Quispe, Mg.Sc (miembro) e Ing. Victor Manuel Barrena Arroyo, Mg.Sc (Asesor), del proyecto de tesis titulado: "Selección de árboles semilleros de *Cedrelinga cateniformis*, *Simarouba amara* y *Guatteria elata* en plantaciones forestales mediante el uso de RPAS" presentado por la ex alumna Silvana Di Liberto Porles.

Mediante el Informe de Aprobación de Proyecto de Tesis (Anexo 5 del Reglamento de Tesis aprobado con Resolución Nº0268-2019-CU-UNALM) de fecha 05 de octubre de 2020, el presidente del Jurado de Tesis, profesora Mg.Sc. Ethel Rubin De Celis Llanos, informa que dicho proyecto está enmarcado en la línea de investigación: Gestión de bosques y cuencas, y ha sido revisado y declarado aprobado.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **por unanimidad apro bó** el proyecto de tesis titulado: "Selección de árboles semilleros de *Cedrelinga cateniformis, Simarouba amara* y *Guatteria elata* en plantaciones forestales mediante el uso de RPAS" presentado por la ex alumna Silvana Di Liberto Porles.

Finalmente, se señaló que mediante Resolución FCF N° 064/2020 del 10 de julio del 2020, se designó al jurado calificador de tesis: Ing. Ethel Rubin De Celis Llanos, Mg.Sc (Presidente), Ing. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo, Dr (Miembro), Ing. Juan Carlos Ocaña Canales (miembro) e Ing. Victor Manuel Barrena Arroyo, Mg.Sc (Asesor), del proyecto de tesis titulado: "Evaluación de parámetros de vuelo fotogramétrico con RPAS en la identificación y estimación de altura en árboles de la UNALM" presentado por el ex alumno Jener Alexis Saldivar Ayala.

Mediante el Informe de Aprobación de Proyecto de Tesis (Anexo 5 del Reglamento de Tesis aprobado con Resolución Nº0268-2019-CU-UNALM) de fecha 05 de octubre de 2020, el presidente del Jurado de Tesis, profesora Mg.Sc. Ethel Rubin De Celis Llanos, informa que dicho proyecto está enmarcado en la línea de investigación: Gestión de bosques y cuencas, y ha sido revisado y declarado aprobado.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **por unanimidad aprobó** el proyecto de tesis titulado: "Evaluación de parámetros de vuelo fotogramétrico con RPAS en la identificación y estimación de altura en árboles de la UNALM" presentado por el ex alumno Jener Alexis Saldivar Ayala.

4.8.- Designación de jurado de tesis

Mediante **solicitud** de fecha 29 de setiembre de 2020, se pide la designación de jurado calificador para optar al título de Ingeniero Forestal (Anexo 3 del Reglamento de Tesis aprobado con Resolución Nº0268-2019-CU-UNALM), presentado por el alumno Juan Pablo Saravia Rivera, para su proyecto de tesis titulado: "Análisis del volumen de despacho de la especie ishpingo (*Amburana cearensi*)s en Madre de Dios"; y que mediante la propuesta de jurado de tesis (Anexo Nº4 del Reglamento de Tesis), la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Forestales, propone al jurado de tesis para el proyecto de tesis en mención.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **aprobó por unanimidad** designar al siguiente jurado de tesis:

Presidente:	Ing. Milo Bozovich Granados Mg.Sc.
Miembro:	Ing. Juan Carlos Ocaña Canales
Miembro:	Ing. Ignacio Larco Roca Mg.Sc.
Asesor:	Ing. Victor Manuel Barrena Arroyo Mg.Sc.

Mediante **solicitud** de fecha 08 de octubre de 2020, se pide la designación de jurado calificador para optar al título de Ingeniero Forestal (Anexo 3 del Reglamento de Tesis aprobado con Resolución Nº0268-2019-CU-UNALM), presentado por la alumna Clara Susana Elías Japa, para su proyecto de tesis titulado: "Resistografía y densitometría de la madera de *Guazuma crinita* de nueve años en Huánuco – Perú"; y que mediante la propuesta de jurado de tesis (Anexo Nº4 del Reglamento de Tesis), la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Forestales, propone al jurado de tesis para el proyecto de tesis en mención.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **aprobó por unanimidad** designar al siguiente jurado de tesis:

Presidente:	Ing. Leónidas Miguel Castro Mg.Sc.
Miembro:	Lic. Quim. Deysi Gusmán Loayza
Miembro:	Ing. Rolando Montenegro Muro Mg.Sc.
Asesor:	Ing. Manuel Chavesta Custodio Dr.
Co-asesor:	Ing. Moisés Acevedo Mallque Mg.Sc.

4.9.- Restructuración de jurado de tesis

El decano señaló que se había recibido la solicitud presentada por el Bach. Kevin Alfredo Sulca Gamboa**,** de cambio del presidente del jurado de tesis Ing. Moisés Acevedo Mallque, Mg.Sc., para su proyecto de tesis titulado "Estudio de calidad y rendimiento de la madera rolliza a aserrada para pino tecunumani (*Pinus tecunumanii* Eguiluz & Perry) de la zona de Oxapampa-Perú", por haber cesado de sus labores como docente en la Universidad a partir del 30 de agosto de 2020; indicando que la Res. FCF-0128/2019, que aprueba el proyecto de tesis titulado: "Estudio de calidad y rendimiento de la madera rolliza a aserrada para pino tecunumani (*Pinus tecunumanii* Eguiluz & Perry) de la zona de Oxapampa-Perú", designa al jurado de tesis conformado por: Ing. Moisés Acevedo Mallque, Mg.Sc

(Presidente), Ing. Miguel Meléndez Cárdenas Mg.Sc (Miembro), Ing. Neptalí Bustamante Guillén (Miembro) e Ing. Leónidas Miguel Castro Mg.Sc (Asesor).

Seguidamente indicó que mediante carta Nº 039-EE-FCF de fecha 14 de octubre de 2020, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Forestales por las razones justificadas propone la reestructuración del jurado de tesis; lo cual fue puesto al voto, aprobando el Consejo de Facultad por unanimidad aprobar la reestructuración del Jurado de Tesis, como se indica:

Presidente:	Ing. Julio Canchucaja Rojas Mg.Sc.
Miembro:	Ing. Miguel Meléndez Cárdenas Mg.Sc
Miembro:	Ing. Neptalí Bustamante Guillén
Asesor:	Ing. Leónidas Miguel Castro Mg.Sc

4.10.- Aprobación de grados de bachiller

Vista las solicitudes presentadas por los alumnos mencionados, quienes solicitan se les otorgue el Grado de Bachiller en Ciencias Forestales, al haber cumplido con todos los requisitos estipulados según el Art. 149° del Reglamento General de la UNALM. La Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Forestales, mediante los informes N° 21-20, N° 22-20, N° 23-20 y N° 25-20 considera **PROCEDENTE** la solicitud presentada por:

Apellidos	**Nombres**	**Código**
Castro Aguilar	Kenny Fernando	20121088
Rodriguez Huaytan	Fanny Solange	20130181
Sanchez Chavez	Yamile Carmela	20140184
Cossio García	Gladys Victoria	20130251
Yancari Valenzuela	Yuri Milagros	20131057
Ramos Mendoza	Lizzet Yomaira	20131070
Tarazona Ocaña	Daniel Mauricio	20130185
Lopez Vargas	Paula Rosario	20131058
Monteverde Calderón	Enrique Gianlucca	20130179
Yupanqui Carrasco	Osmar	20130190
Pacsi Muñoz	Raúl	20131064
García Gutierrez	Tania Yulissa	20130166
Lazo Callupe	Faviola Danitza	20131056
Flores Cárdenas	Napoleon Donato Guillermo	20130019
Evaristo Salas	Llinder Juniors	20130163
Chenchin Arakawa	Pablo	20090160
Hallasi Albujar	Andrea Nataly	20131052
Janampa Salazar	Luis Martin	20130172
Mora Cárcamo	Diego	20070157
Quispe Dávila	José Carlos	20130180

Solís Vilchez	Rosalba Illa	20030058
Villena Orellano	Jhon Deyvis	20121115
Lopez Marquez	Katherine Shirley	20130174
Montoya Yanavilca	Angel Eduardo	20121102
Ttito Huaman	Luis Entique	20121113
Vicente Gutierrez	John Edward	20110207
Mejía Ríos	Juan Carlos	20101190

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **aprobó por unanimidad** otorgar el Grado de Bachiller en Ciencias Forestales a los alumnos mencionados. .

4.11.- Reconocimiento del IFSA UNALM por parte de la Facultad de Ciencias Forestales

Ante la solicitud del Centro Federado del reconocimiento del IFSA UNALM por parte del Consejo de Facultad, se informó que, según el Reglamento General de la UNALM, ARTÍCULO 408º, se señala que los estudiantes de la UNALM se organizan en la federación de estudiantes de la universidad nacional agraria (FEUA), así como en su centro federado por las facultades y la escuela de posgrado y que dichos organismos son reconocidos por la UNALM como únicos representantes legítimos de los estudiantes. Por tanto, el Consejo de Facultad no podía acceder a dicho pedido.

V.- ORDEN DEL DIA

5.1.- Aprobación de títulos profesionales.

El decano puso a consideración los expedientes y solicitudes para obtención de título profesional presentado por los bachilleres:

Gilber Paolo Zamora Bringas con DNI 70118457 con el trabajo de tesis titulado: "El biochar de *Guadua angustifolia* Kunth procedente de los residuos del aprovechamiento de plantaciones forestales como enmienda orgánica para el suelo". Visto que el expediente cumple con los requisitos reglamentarios y puesto a votación, **se aprobó por unanimidad** el otorgamiento del título profesional.

Bruno Germán Cano Rodriguez con DNI 71755813 con el trabajo de tesis titulado: "Propagación vegetativa de *Guadua aff. angustifolia* a partir de chusquines en condiciones de vivero". Visto que el expediente cumple con los requisitos reglamentarios y puesto a votación, **se aprobó por unanimidad** el otorgamiento del título profesional.

Erick Omar Basualdo Chavez con DNI 44046556 con el trabajo de tesis titulado: "Propuesta: Sistema de Gestión Ambiental Basado en la Norma 14001:2015 – Laboratorio de Propiedades Físico Mecánicas de la Madera". Visto que el expediente cumple con los requisitos reglamentarios y puesto a votación, **se aprobó por unanimidad** el otorgamiento del título profesional.

Gabriela Jazmina Mucha Aviles con DNI 72407491 con el trabajo de tesis titulado: "Evaluación de Pellets producidos con residuos de *Guadua angustifolia* Kunth". Visto que el expediente cumple con los requisitos reglamentarios y puesto a votación, **se aprobó por unanimidad** el otorgamiento del título profesional.

Angela Molina Lovatón con DNI 70777332 con el trabajo de tesis titulado: "Efectos del Intemperismo sobre las propiedades físico-mecánicas del tallo de bambú *Guadua angustifolia* Kunth proveniente de Cajamarca, Perú". Visto que el expediente cumple con los requisitos reglamentarios y puesto a votación, **se aprobó por unanimidad** el otorgamiento del título profesional.

Teresa Vanesa Huamán Ludeña con DNI 70172623 con el trabajo de tesis titulado: "Caracterización Físico-Mecánica de la madera de raleo de *Guazuma crinita* Martius proveniente de plantaciones de tres años, Huánuco Perú". Visto que el expediente cumple con los requisitos reglamentarios y puesto a votación, **se aprobó por unanimidad** el otorgamiento del título profesional.

Siendo la 6:18p.m. del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, el Decano da por finalizada la presente sesión, quedando pendiente la redacción, lectura y aprobación del acta en próxima sesión.

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES SECRETARIA UNIV. AGRARIA LA MOLINA

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DECANATO LA MOLINA

Joao Diego Freitas Córdova, Mg.Sc.	**Jorge Chávez Salas, M. Sc.**
SECRETARIO – FCF	**DECANO**